

BANCO FINTERRA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2018**

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera Resolución

“Se aprueba en todos sus términos y se dan por enterados a su entera satisfacción del informe que sobre las operaciones y actividades de la Sociedad por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, presentó el Consejo de Administración de la Sociedad a través de su Presidente.”

Segunda Resolución

“Se aprueban unánimemente los estados financieros dictaminados de Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2017, como les han sido presentados para su revisión, así como el informe del comisario de la Sociedad, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”

Tercera Resolución

“Se resuelve que el resultado neto mostrado en los estados financieros pase a la cuenta del capital contable de la Sociedad.”

Cuarta Resolución

“Se aprueba en todos sus términos y se dan por enterados a su entera satisfacción del informe sobre las obligaciones fiscales a cargo de esta Sociedad por el año 2016 según lo dispone la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y dentro del plazo que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 52 fracción III del mismo ordenamiento.”

Quinta Resolución

a) Con respecto al ejercicio 2017:

Se acepta la renuncia que presentaron los miembros del Consejo de Administración y los comisarios de la Sociedad a percibir remuneración alguna como emolumento por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social de 2017.

Lo anterior en el entendido que la remuneración a los consejeros de la Serie "C", o sea a los consejeros independientes, se tratará de acuerdo a la propuesta específica aceptadas por cada uno de ellos."

b) Con respecto al ejercicio 2018:

Conforme a las recomendaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en sesión llevada a cabo el 18 de diciembre de 2017, en este acto se aprueba la compensación propuesta para los Consejeros Independientes.

Conforme a las recomendaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en sesión llevada a cabo el 18 de diciembre de 2017, en este acto se aprueba la compensación propuesta para el Presidente del Consejo de Administración, compensación que surtirá efectos a partir del desempeño de su cargo 01 de enero de 2018.

Sexta Resolución

"Se acepta la renuncia del señor Jorge Montes Escobedo al cargo que venía desempeñando como Suplente del Consejero "C" Felipe Pérez Cervantes, y se le agradece los servicios prestados a la Sociedad, por lo cual se le libera de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido como resultado de su encargo, se le otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda, y se cancela la garantía correspondiente si ésta hubiese sido otorgada"

Séptima Resolución

"Se designan a las personas que se señalan en el Anexo "F" adjunto a esta acta como miembros del Consejo de Administración y comisarios de la Sociedad."

Octava Resolución

"Se toma conocimiento que dichos consejeros han aceptado su designación, y la asamblea resuelve para efectos de la Cláusula Trigésima Séptima de los estatutos sociales de la Sociedad que los consejeros y comisarios no necesitan garantizar el desempeño de sus cargos."

Novena Resolución

“Se dieron las instrucciones necesarias para que en su caso, se presenten los avisos conducentes ante la CNBV en relación con lo mencionado en la resolución anterior”.

Décima Resolución

“Los accionistas y sus representantes aprueban en todos sus términos, y se dan por enterados a su entera satisfacción, del informe anual que presenta el Comité de Auditoría, el Comité de Crédito, el Comité de Riesgos, el Comité de Remuneraciones y Prácticas Societarias y el Comité de Comunicación y Control. Adicionalmente, se aprueba en sus términos el informe anual del Consejo de Administración que se presenta.”

Décima Primera Resolución

“Se autoriza a los señores José Luis Martínez Orejas, Mark Matthew McCoy Macdonald, Alejandra Cañedo Escalante, Ana María de Guadalupe Morales de Velasco y Alberto Sepúlveda de la Fuente, como delegados especialmente designados en este acto, para que en su caso y de ser necesario acudan conjunta o separadamente ante el notario público de su elección a efecto de protocolizar total o parcialmente el acta de esta asamblea de accionistas de la Sociedad, con el propósito de formalizar las resoluciones que se mencionan en el cuerpo de la misma, así como para que expidan la copia o copias certificadas que de las misma acta se lleguen a necesitar, y para que en su caso lleven a cabo por sí o por las personas que para ello designen la inscripción del testimonio notarial correspondiente ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, así como para que realicen los demás actos que sean necesarios para dar cumplimiento a las presentes resoluciones.”

Décima Segunda Resolución

“Se autoriza y faculta unánimemente al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad a transcribir en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de la Sociedad la presente asamblea, en los términos de la Cláusula Décima Novena de los estatutos sociales de la Sociedad.”